CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DIF Zapopan

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2025

De Memoria (Cuentas de Orden)

(Cifras en pesos)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	$ 20,711,802

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 52 inmuebles de los cuales 49 se tienen regularizados a esta administración mediante comodato vigente, como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Oficinas Centrales (Centro de atención Psicológica)	09-septiembre- 2038
2	Centro de Autismo Procuraduria de Proteccion a niñas Niños y adolescentes	09-septiembre-2038

3 Casa providencia depositaria	Nombramiento indefinido
4 Caic "Miramar"	13-septiembre-2055
5 Caic "La Higuera"	13-septiembre-2055
6 Caic "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlan"	13-septiembre-2055
7 Caic "La Coronilla"	13-septiembre-2055
8 Centro de convivencia del adulto mayor Colli Urbano	09-septiembre-2038
9 CDC2 Venta del Astillero	09-septiembre-2038
10 CDC3 Santa Ana Tepetitlan	23-julio-2040
11 CDC5 Nextipac	13-septiembre-2055
12 CDC6 Santa Lucia	13-septiembre-2055
13 CDC8 Santa Monica de los Chorritos	13-septiembre-2055
14 CDC10 Francisco Sarabia	02-febrero-2049
15 CDC11 Santa Maria del Pueblito	09-septiembre-2038
16 CDC12 Jardines del Ixtepete	09-septiembre-2038
17 CDC13 Atemajac	18-octubre-2028
18 CDC14 Briseño	09-septiembre-2038
19 Centro modelo de atención niños, niñas y adolescentes	09-septiembre-2038
20 CDC16 Vista Hermosa	30-enero-2040
21 CDC 17 Lomas de Tabachines	09-septiembre-2038
22 CDC18 Villa de Guadalupe	09-septiembre-2038
23 CDC19 Jardines de Nuevo Mexico	13-septiembre-2055
24 CDC 20 Arenales Tapatios	Activo y en funciones
25 CDC21 Ejido Copalita (Bodega)	13-septiembre-2055
26 CDC22 Parques del auditorio	13-septiembre-2055
27 Modulo la primavera	Terminación anticipada
28 CDC24 Miramar	09-septiembre-2038
29 CDI1 Carmen Arce Zuno	09-septiembre-2038
30 CDI2 Pablo Casals	09-septiembre-2038
31 CDI3 Irene Robledo Garcia	09-septiembre-2038
32 CDI4 Melvin Jones	09-septiembre-2038
33 CDI5 Colli	09-septiembre-2038
34 CDI6 Tabachines	09-septiembre-2038
35 Centro de la niñiez y familia	09-septiembre-2038
36 CDI8 Maria Jaime Franco	09-septiembre-2038
37 CDI9 Villas de Guadalupe	09-septiembre-2038
38 CDI10 Del Mar	04-septiembre-2038
39 Centro cultural (Caluc)	05-agosto-2038
40 Unidad habitación Gustavo Diaz Ordaz	09-septiembre-2038
41 Modulo promoción de familias	09-septiembre-2038
42 Centro metropolitano del adulto mayo	05-septiembre-2036
43 Consultorio médico Victor Hugo	09-septiembre-2038
44 Ucci taller de costura constitución	09-septiembre-2038
45 Centro de atención familiar CAF	09-septiembre-2038
46 Oficinas unidad administrativo sur	13-septiembre-2055
47 Ludoteca Tabachines	13-septiembre-2055
48 Almacén de alimentaria	13-septiembre-2055
49 Centro de Recreación y emprendimiento Social	14-febrero-2057

50	Centro de atención acompañamiento y desarrollo para Personas con trastornos del aspecto autista	Contrato de comodato en trámite
51	Oficina "enjambre campanarios"	Contrato de comodato en trámite
52	Oficinas "El Batan"	Contrato de comodato en trámite
53	Módulo "Plaza Comunitaria"	Contrato de comodato En trámite

7.6.3.1 Predios en comodato

1	Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente como se muestra a continuación:

	Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1	Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2	Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3	Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	28-febrero-2033
4	Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	28-febrero-2033

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato pendientes de renovar con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

	Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1	Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	En proceso de renovación
2	Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	En proceso de renovación
3	Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	En proceso de renovación

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA. Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :	$24,493,118
7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución. Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 95 juicios activos de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, 01 juicio administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,por un monto aproximado de:	$54,271,883
Total Pasivos Contingentes	$78,765,001

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2025**
Ley de Ingresos Estimada	475,000,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	79,641,343
Ley de Ingresos Devengada	554,641,393
Ley de Ingresos Recaudada	554,641,393

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2025**
Presupuesto de Egresos Aprobado	475,000,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	33,574,120
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	79,641,343
Presupuesto de Egresos Comprometido	521,067,223
Presupuesto de Egresos Devengado	521,063,389
Presupuesto de Egresos Ejercido	518,489,917
Presupuesto de Egresos Pagado	523,624,739

Las cuentas de orden presupuestario presentan información acumulada de enero a la fecha de corte."

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ

DIRECTORA GENERAL

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASEJ2025-17-06-03-2026-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DIF Zapopan

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2025

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos tienen por objeto proporcionar información financiera, presupuestaria y programática confiable y oportuna a los principales usuarios de la misma, entre los que se encuentran las instancias fiscalizadoras, los órganos de control, así como la ciudadanía en general.

El presente documento tiene como finalidad revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la gestión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2025, mismos que deben considerarse para una adecuada interpretación y comprensión de los Estados Financieros.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar, promover y ejecutar acciones orientadas a la asistencia social en el municipio de Zapopan.

El organismo fue creado mediante el Decreto número 12036, publicado en el mes de abril de 1985, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema DIF Zapopan opera bajo un esquema de presupuesto basado en resultados, en el cual las variaciones presupuestales se encuentran sujetas al comportamiento de la economía nacional, estatal y municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el manejo de los recursos públicos se realizó con apego a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestaria, promoviendo en todo momento la austeridad en el gasto corriente, gasto de capital y programas sociales, con el objetivo de garantizar que los recursos asignados se destinen prioritariamente a acciones de asistencia social dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Zapopan.

Las condiciones económicas y financieras observadas permitieron que el organismo operara de manera sistemática, conforme a los programas institucionales aprobados para el ejercicio.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Sistema DIF Zapopan es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan, con personalidad jurídica y patrimonio propio, legalmente representado por la persona titular de la Dirección General, conforme al nombramiento otorgado por la administración municipal en funciones.

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, fortaleciendo los programas existentes para atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la vinculación institucional y la participación ciudadana

b) Objetivos Particulares.

1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia un enfoque transversal, metropolitano e institucional.

- El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:
- Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee.
- Los bienes que le asignen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos públicos.
- Aportaciones, donaciones, legados y liberalidades de personas físicas o morales.
- Rendimientos y recuperaciones derivados de la inversión de recursos.
- Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones.

- Derechos y obligaciones susceptibles de estimación económica.

- Cualquier otro bien o ingreso que adquiera conforme a derecho.

El patrimonio del organismo se destina única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.

EJES ESTRATÉGICOS

El Sistema DIF Zapopan opera bajo los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes
Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables

MISION:

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

VISION:

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

VALORES:

1. CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2. INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3. CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4. RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.

5. VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJERCICIO FISCAL , ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se encuentra comprendido en lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el Título III, correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo que no se encuentra sujeto al cálculo ni al pago del Impuesto sobre la Renta por los ingresos que percibe, siempre que éstos se destinen al cumplimiento de su objeto social y fines institucionales.

No obstante, lo anterior, el Organismo tiene la obligación de retener, declarar y enterar el Impuesto sobre la Renta que corresponda, en su carácter de retenedor, por los pagos que realiza a terceros, de conformidad con la legislación fiscal vigente, entre los que se encuentran:

- Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta por honorarios profesionales.
- Impuesto sobre la Renta por honorarios asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Impuesto sobre la Renta por pagos realizados a personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza, aplicando la tasa de retención vigente.

El régimen jurídico-fiscal aplicable al Sistema DIF Zapopan es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, desarrollando, conforme a su objeto social, las siguientes actividades económicas:

- Prestación de servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud, a cargo del sector público.

- Prestación de otros servicios de orientación y trabajo social dirigidos a la población en general, a cargo del sector público.

- Operación de centros del sector público dedicados a la atención, cuidado y asistencia diurna de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- Prestación de servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, dirigidos a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

- Prestación de servicios educativos y asistenciales que favorezcan la inserción de las personas al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Sistema DIF Zapopan cumple de manera permanente con las siguientes obligaciones fiscales, en los términos y plazos establecidos por la autoridad fiscal competente:

- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones por sueldos y salarios.

- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como por pagos a personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza.

- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones efectuadas a trabajadores con ingresos asimilados a salarios.

- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones realizadas por arrendamiento de bienes inmuebles.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales del organismo se realiza bajo esquemas de control interno y supervisión administrativa, asegurando que las retenciones, declaraciones y enteros se efectúen conforme a la normatividad aplicable y dentro de los plazos legales establecidos, contribuyendo a la correcta presentación de la información financiera y al adecuado ejercicio de los recursos públicos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

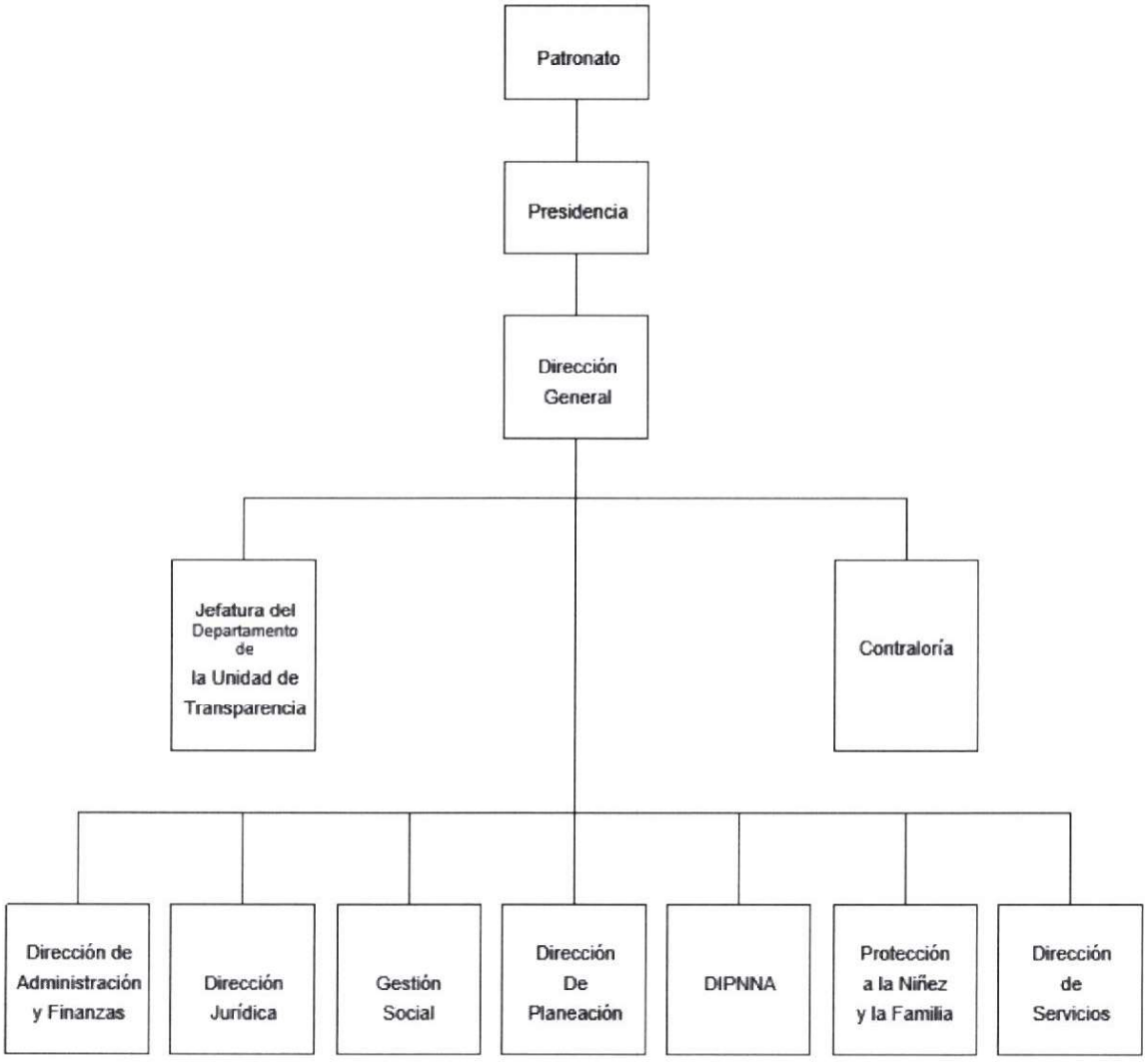

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se preparan con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad aplicable, utilizando un sistema de contabilidad gubernamental que permite el reconocimiento integral de las operaciones de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el organismo realizó un cambio en el sistema de contabilidad gubernamental; no obstante, a partir del ejercicio 2025 se retomó la operación del sistema de contabilidad gubernamental Unix Help, en su versión actualizada, con el propósito de fortalecer la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera y presupuestal.

El registro de las operaciones se realiza bajo los siguientes criterios contables:

Reconocimiento contable:

Las transacciones se registran conforme al criterio de gasto devengado y ingreso recaudado, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC.

Bienes inmuebles:

Los terrenos y edificios se registran contablemente a su costo de adquisición o de construcción. En el caso de bienes recibidos en donación y cuando no exista documento que acredite su valor, se reconoce el valor catastral correspondiente.

Activo fijo (bienes muebles e intangibles):

Las adquisiciones de activo fijo se reconocen en el activo no circulante a su costo original de inversión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuando éste no sea recuperable. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se reconoce el valor determinado por el órgano interno competente encargado de la valuación, conforme a la normatividad aplicable.

La aplicación de estos criterios contables permite que la información financiera del organismo refleje razonablemente su situación financiera, resultados de operación y cambios en su patrimonio, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se aplican de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos, acuerdos y criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables.

Las políticas contables adoptadas tienen como finalidad asegurar que las operaciones financieras y presupuestales se registren de manera uniforme, consistente y comparable, permitiendo que la información refleje razonablemente la situación financiera, los resultados de operación y las variaciones en el patrimonio del organismo.

Cambios y criterios contables relevantes

Durante ejercicios fiscales anteriores y hasta el ejercicio 2025, el organismo ha realizado ajustes, reclasificaciones y adecuaciones contables y presupuestales, derivadas principalmente de procesos de armonización contable, actualización normativa y fortalecimiento del control interno, entre los que destacan los siguientes:

Reclasificación de ingresos:

Se realizaron reclasificaciones de ingresos conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), con el objetivo de mantener correspondencia entre los registros contables y presupuestales, así como atender modificaciones normativas emitidas por el CONAC.

Aplicación y regularización de depreciaciones:

Se aplicaron y regularizaron depreciaciones acumuladas de activos fijos, atendiendo criterios de valuación y vida útil establecidos en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC, con el fin de reflejar razonablemente el valor neto de los activos.

Capitalización y registro de bienes muebles e intangibles:
Se adoptaron criterios para la capitalización o reconocimiento como gasto de bienes muebles e intangibles, conforme a los umbrales establecidos en la normatividad aplicable, registrando como gasto aquellos bienes cuyo valor no cumple con los criterios de capitalización.

Registro de ayudas sociales:

Se efectuaron ajustes y reclasificaciones en el registro contable y presupuestal de las ayudas sociales, con el propósito de alinearlas al catálogo de cuentas armonizado del CONAC y a los clasificadores presupuestarios correspondientes.

Control contable de donativos en especie:

Los donativos recibidos en especie se reconocen contablemente mediante cuentas de balance, sin afectación presupuestal, al no representar erogaciones ni ingresos de carácter presupuestal, permitiendo un adecuado control de entradas y salidas de almacén.

Registro de pasivos y provisiones:

Se fortalecieron los criterios de registro de pasivos, provisiones y obligaciones laborales, asegurando su reconocimiento oportuno y adecuada presentación en los Estados Financieros.

Regularización y fortalecimiento contable en el ejercicio 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Sistema DIF Zapopan llevó a cabo trabajos de revisión, depuración y regularización de la información contable y presupuestal, con el objetivo de fortalecer la calidad, consistencia y razonabilidad de los registros, así como asegurar su correcta presentación en los Estados Financieros.

Dichos trabajos se realizaron con estricto apego a la normatividad aplicable, contando en todo momento con el soporte documental correspondiente, y sin que ello implicara afectaciones indebidas al patrimonio del organismo, sino únicamente ajustes de carácter contable y de presentación.

Consistencia contable

Las políticas de contabilidad significativas se han aplicado de manera consistente de un ejercicio a otro; en los casos en que fue necesario realizar cambios o adecuaciones, éstos se efectuaron atendiendo disposiciones normativas y criterios técnicos debidamente sustentados, revelándose en las presentes notas para efectos de transparencia y rendición de cuentas.

Bienes en comodato

El Sistema DIF Zapopan cuenta con bienes inmuebles y, en su caso, bienes muebles recibidos o entregados en comodato, los cuales se destinan exclusivamente al cumplimiento de su objeto social y a la operación de programas y servicios de asistencia social.

El reconocimiento contable de los bienes en comodato se realiza conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el CONAC, registrándose únicamente para efectos de control administrativo y patrimonial, sin afectar el activo del organismo cuando no se ostenta la propiedad jurídica de los mismos.

Estos bienes se identifican, controlan y administran mediante registros auxiliares, inventarios físicos y documentación soporte, tales como contratos de comodato vigentes, actas de entrega-recepción y, en su caso, dictámenes emitidos por el área jurídica.

Durante ejercicios fiscales anteriores, el organismo llevó a cabo procesos de revisión, actualización y depuración de los contratos de comodato, atendiendo la información proporcionada por el área jurídica, lo que derivó en la regularización, actualización o baja de aquellos contratos que concluyeron su vigencia o que no contaban con soporte documental suficiente.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, los bienes en comodato vigentes se encuentran debidamente identificados y destinados al cumplimiento de los fines institucionales, sin que su situación represente contingencias legales, financieras o patrimoniales para el organismo.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

El reporte analítico del activo muestra la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2025

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Estado analítico del activo
Del 01 enero al 31 de diciembre 2025
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2+3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	**131,905,322.28**	**2,106,973,777.63**	**2,130,424,904.97**	**108,454,194.94**	**- 23,451,127.34**
ACTIVO CIRCULANTE	**89,429,341.35**	**2,073,988,731.18**	**2,118,038,473.06**	**45,379,599.47**	**- 44,049,741.88**
Efectivo y equivalentes	85,819,520.50	1,642,106,929.04	1,683,120,174.89	44,806,274.65	- 41,013,245.85
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	160,702.29	426,863,943.22	426,986,582.94	38,062.57	- 122,639.72
Derechos a recibir bienes o servicios	2,760,571.27	2,955,209.84	5,688,533.11	27,248.00	- 2,733,323.27
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	688,547.29	2,062,649.08	2,243,182.12	508,014.25	- 180,533.04
Estimación por pérdidas o deterioro de activo	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	**42,475,980.93**	**32,985,046.45**	**12,386,431.91**	**63,074,595.47**	**20,598,614.54**
Inversiones financieras a largo plazo				-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes LP				-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción	-	-	-	-	-
Bienes muebles	78,285,909.56	32,684,178.70	318,976.00	110,651,112.26	32,365,202.70
Activos intangibles	5,225,330.96	241,584.38	-	5,466,915.34	241,584.38
Depreciación, deterioro y amortización acumulada	- 41,035,259.59	59,283.37	12,067,455.91	- 53,043,432.13	- 12,008,172.54
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

037

PARTES RELACIONADAS

Se establece por escrito que **NO** existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ

DIRECTORA GENERAL

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASEJ2025-17-06-03-2026-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.